



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL  
División Administrativa

ACTA SIMPLE DE INICIO DE PROCESO  
Proceso referencia No. UTECO-DAF-CD-2024-0083

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los quince (15) días del mes de noviembre del año dos mil veinte y cuatro (2024) a las 10:00 am., reunidos en la Oficina del Decano Administrativo, en la División Administrativa los señores: Lic. Marién Emilio Acosta Otáñez, Decano Administrativo y el Lic. Lorfranklin Morillo Brito, Director de Compras y Contrataciones, reunidos con la finalidad de dar inicio al proceso de compra por debajo del umbral mínimo para la contratación de los servicios de impresión de hojas, sobres timbrados y carpetas satinadas para diferentes departamentos de la UTECO.

**RESULTA:** Que, en fecha trece (13) del mes de noviembre del 2024, el Departamento de Almacén y Suministros solicitó la contratación de los servicios de impresión de hojas, sobres timbrados y carpetas satinadas para diferentes departamentos de la UTECO.

**RESULTA:** Que, la Dirección de Compras y Contrataciones en fecha 15 de noviembre del 2024, presentó la contratación de los servicios de impresión de hojas, sobres timbrados y carpetas satinadas para diferentes departamentos de la UTECO, de referencia No. UTECO-DAF-CD-2024-0083.

**RESULTA:** Que en fecha 15 de noviembre del 2024, el Decano Administrativo certificó que la División Administrativa cuenta con la debida apropiación de fondos, de ciento treinta y ocho mil ochocientos cincuenta con 00/100 (RD\$ 138,850.00), para la contratación de los servicios de impresión de hojas, sobres timbrados y carpetas satinadas para diferentes departamentos de la UTECO, de referencia No. UTECO-DAF-CD-2024-0083.

**VISTA:** La Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).

**VISTO:** El Decreto Núm. 543-12 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012).

**VISTO:** El manual de Procedimientos del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

**VISTA:** La resolución PNP-01-2024 de la Dirección General de Contrataciones que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de los procedimientos de contrataciones pública.

**VISTA:** La solicitud del Departamento de Almacén y Suministros.

**VISTA:** La solicitud de la Dirección de Compras y Contrataciones para la contratación de los servicios de impresión de hojas, sobres timbrados y carpetas satinadas para diferentes departamentos de la UTECO.

**VISTA:** La certificación de existencia de fondos del Decano Administrativo para la contratación de los servicios de impresión de hojas, sobres timbrados y carpetas satinadas para diferentes departamentos de la UTECO



---

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL  
División Administrativa

---

En atención a lo antes expuesto, y las facultades de la normativa vigente, la presente acta,

**RESUELVE**

**PRIMERO: APROBAR**, el proceso por compra por debajo del umbral mínimo para contratación de los servicios de impresión de hojas, sobres timbrados y carpetas satinadas para diferentes departamentos de la UTECO, de referencia No. UTECO-DAF-CD-2024-0083.

**SEGUNDO: PUBLICAR**, el proceso por compra por debajo del umbral mínimo para la contratación de los servicios de impresión de hojas, sobres timbrados y carpetas satinadas para diferentes departamentos de la UTECO, de referencia No. UTECO-DAF-CD-2024-0083.

**TERCERO: INVITAR**, a los proveedores que en su Registro de Proveedor del Estado (RPE) contemple los rubros para la contratación de los servicios de impresión de hojas, sobres timbrados y carpetas satinadas para diferentes departamentos de la UTECO.

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los quince (15) días del mes de noviembre del año dos mil veinte y cuatro (2024).

  
**Lic. Marién Emlic Acosta Otáñez.**  
Decano Administrativo

  
**Lic. Lorfranklin Morillo Brito.**  
Director de Compras y Contrataciones